
INFORME DE IDONEIDAD

D. Alejandro Jesús Calvo Rodríguez, Consejero de Medio Rural, y Cohesión Territorial, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 12/2020, de 23 de junio del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de Doña Beatriz García- Boto Menéndez, como Jefa de Gabinete.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- Asesoramiento en general al titular de la Consejería.
- Gestión de la información necesaria para las cuestiones de interés general de la Consejería.
- Relaciones políticas y protocolarias con la Junta, Administración del Estado, Administración Local, Comunidades Autónomas y resto de Consejerías.
- Diseño de la Política de Comunicación
- Organización de la agenda del Consejero.

Analizado el currículum Vitae del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que Doña Da Beatriz García -Boto Menéndez ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Licenciada en Derecho por la Universidad de Oviedo
- Máster en Asesoría Jurídica de Empresas

Ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- 2001-2004 Abogada y Asesora Fiscal en Mijares y Asociados.
- 2004-2008 Docente Centro Estudios Covadonga.
- 2006-2008 Administrativo en la Sección de Régimen Jurídico y Contratación (Servicio Económico Administrativo) del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA).
- 2008-2009 Gestora en el Área Asuntos Generales del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
- 2009-2010 Jefa de Sección de Adopciones en el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia.
- 2010-2011 Coordinadora en el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia.
- 2011-2013 Jefa de Sección de Seguimiento de la Formación Profesional para el Empleo en SEPEPA.
- 2013-2016 Jefa de Servicio de Programación y Seguimiento de la Formación Profesional para el Empleo en SEPEPA.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

- 2016-2019 Gestora en el Área Asuntos Generales del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
- 2019-2020 Asesora Técnica en el Servicio de Contratación de la SGT de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático.
- 2020-2021 Asesora Técnica en el Servicio de Contratación de la SGT de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Asimismo, de la información obrante ante mi, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que la persona propuesta es IDÓNEA** para el desempeño del cargo:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

En Oviedo, 19 de marzo de 2021

EL CONSEJERO DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Fdo. Alejandro Jesús Calvo Rodríguez